MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 40-2005

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 29 de agosto de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 40-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE AGOSTO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 39-05

2.- Audiencia a Directores de los Colegios Experimentales Bilingües, quienes se referirán al acuerdo 04-26-05 de la sesión No. 26-05 sobre realización de prueba de admisión.

3.- Asuntos varios

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Actualización carreras de Diplomado Según artículo 40 de la Ley y reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Oferta Educativa referida a modalidades no tradicionales que ofrece el sistema educativo oficial.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 39-05

Se dispensa de su aprobación el acta No. 39-05 y se traslada para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Audiencia a Directores de los Colegios Experimentales Bilingües, quienes se referirán al acuerdo 04-26-05 de la sesión No, 26-05 sobre realización de prueba de admisión.

Se presentaron a la audiencia los señores Alicia Fonseca, Directora de Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, Leonor Cabrera, Asesora Nacional de Inglés, Minor Elizondo, Director del Colegio Bilingüe de Grecia, Jesús Gonzaga Colegio Experimental Bilingüe de La Cruz y Gilbert Morales, Colegio Bilingüe de Naranjo.

El señor Gilbert Morales se refirió a los siguientes puntos:

Conceptualización de los Liceos Experimentales Bilingües (LEPS)

Elementos de calidad

Elementos de deserción

Actividades y acceso.

Una vez concluida la exposición, el señor Ministro procedió a brindar un espacio para preguntas e inquietudes de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

La señora Gloria Paniagua pegunta ¿ cuáles asignaturas se imparten en inglés y en cuántos colegios? ¿Cuentan con los profesores debidamente capacitados en ese idioma?. ¿Hay profesores que están impartiendo la educación de manera bilingüe?

El señor Minor Elizondo manifestó que han tenido ex alumnos que se han graduado y han ingresado a las universidades y manejan un alto nivel de inglés. Hay algunos colegios que ya están impartiendo las lecciones en inglés, por ejemplo, biología, música, artes plásticas. Colegios como el José Figueres Ferrer, el de Grecia y el de Cartago.

El señor Rubén Salas indica que este tema de los colegios experimentales bilingües ya ha sido tratado desde hace algunos meses y se ha hablado del análisis de los procesos de admisión en estas instituciones y sí sería bueno a futuro considerar cuál es el perfil ideal de ingreso de un estudiante a este tipo de institución. Hay por ahí una comparación con los colegios científicos, en realidad la comparación es válida pero son situaciones muy diferentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Gilberth Morales señala que la prueba de admisión es un elemento dentro de todo el conjunto de la modalidad LEBS, porque tiene otras características que favorecen la lucha por la calidad de la educación.

Manifestó el señor Gilberth Morales que él lo señalaría como un elemento para el proceso de admisión. En cuanto al nivel de inglés si se juzgara solo por las pruebas de bachillerato es bastante notoria la diferencia. Pero como lo menciona si se mide el inglés de la educación pública y el inglés de los experimentales bilingües, es bastante la diferencia, pero que habría que ver la parte evaluativa y con profundidad cuál es el nivel de inglés del estudiante al finalizar sus cinco años de estudio.

El señor Rubén Leandro pregunta ¿ cuáles alternativas presentan los colegios para que los profesores sean bilingües?.

El señor Gilberth Morales manifestó que en la propia estructura de los colegios se mantiene un número de lecciones para una capacitación al personal, son 8 lecciones las que se están dando. Sin embargo, hace falta y ahí es la parte de la lucha para fortalecer la modalidad, dar un paso en ese sentido ya sea con las universidades para concretar ese profesional en enseñanza media bilingüe, porque es básico para el fortalecimiento de la modalidad. Esto escapa un poco a la función de los directores ya que es una función de tipo administrativa.

La Asesora Nacional de Inglés Leonor Cabrera manifestó que en el acta 10-98, cuando se presentó esta modalidad al Consejo, se presentó la oportunidad de crear el puesto de profesor de enseñanza media bilingüe, para reforzar la enseñanza del inglés, en esa entrega que se hizo, decía que a partir de octavo año se iban a ir incorporando paulatinamente asignaturas para que se dieran en inglés. Al existir la plaza profesional de enseñanza media bilingüe, es donde se puede capturar esa población que lastimosamente no tenemos. Las universidades no están graduando profesionales en las asignaturas del plan de estudios y que además que tengan un dominio de la lengua inglesa.

Todos los años con excepción del año pasado, el Servicio Civil comunicó las plazas para esas modalidades, las personas creen que tomar una prueba es muy fácil, pero cuando vienen y se encuentran que son las cuatro habilidades lingüísticas es donde han tenido problema.

El señor Guillermo Vargas considera que estos colegios son una alternativa importante, como muchas otras. Manifestó que él considera que no son colegios bilingües, son colegios donde se reciben más lecciones de inglés, pero no son bilingües. Un colegio es bilingüe cuando el alumno recibe asignaturas en otro idioma y además manejan las cuatro habilidades lingüísticas y eso no es lo que sucede en los colegios experimentales. Es importante para don Guillermo Vargas mantener el esfuerzo y mantener lo manifestado por doña Leonor Cabrera: lograr que realmente sean bilingües.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Externó don Guillermo Vargas que creía que se había contemplado un pago adicional a los profesores de estos colegios, precisamente por el carácter bilingüe

Comenta doña Leonor Cabrera que cuando estos colegios se crearon se les pagaba un 30% de recargo a los profesores, pero al crear la plaza de profesor de enseñanza media bilingüe, desapareció este recargo.

Externa don Guillermo Vargas una duda, en el sentido de que no sabe cómo lograrlo, si ir a las universidades y proponerles que preparen a un profesor en matemática especializado en inglés. Si la persona se forma en esa disciplina y esta persona habla ingles, daría sus lecciones en inglés. Pero sí considera importante don Guillermo buscar algún mecanismo. En cada disciplina deben de haber personas que hablen inglés y que podrían dar las lecciones en inglés, pero hay que buscarles un atractivo adicional. Cree don Guillermo que es un esfuerzo que hay que hacer.

Otra preocupación a la que se refirió don Guillermo es en cuanto al examen de admisión, manifestó que entiende el carácter del examen de admisión, hay gente que está en contra de cualquier tipo de examen, de admisión o de conclusión. La vida sin embargo, es un examen permanente. Le preocupa en algunas áreas, por ejemplo, si le dicen que en el Liceo José Figueres hay que realizar examen de admisión y hay un estudiante que opta por entrar y no puede, hay otras opciones educativas donde puede matricularse. Pero en un lugar como Agua Buena si se le dice que no puede ingresar al Colegio de Agua Buena, ahí sí se entra en angustia. Si hay un solo colegio en equis comunidad y le ponemos examen de admisión, ahí si no se puede, y cree don Guillermo que el error es del mismo Consejo, cuando se aprobó sin poder serlo. Porque un colegio público de una comunidad, no puede tener este carácter .

Insiste don Guillermo Vargas en la necesidad de realizar un gran esfuerzo tanto ustedes como directores y nosotros como Consejo de buscar la forma de hacerlos bilingües realmente. Porque además, hay un mecanismo que no está del todo claro. Por ejemplo, si un estudiante de 13 años entra a un colegio bilingüe, espera salir bilingüe, y al final al ver que no es así, se piensa que algo anda mal, y no es culpa del estudiante ni del director, hay que buscar elementos para incentivar que las personas que hablan otro idioma en alguna especialidad vengan, que no solo sea atractivo para el colegio mismo sino para el estudiante. Se ha hablado mucho de la enseñanza del inglés y en todos los casos hay ese vacío: se hace un intento pero un poco a medias. El país sigue diciendo que requiere gente bilingüe.

El señor Gilberth Morales manifestó que en las comunidades donde hay una sola institución no se realiza dicho examen de admisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

La Asesora Nacional de Inglés Leonor Cabrera manifestó que refiriéndose a la definición de bilingüe o no bilingüe, hay como 60 acepciones de lo que es la palabra bilingüe. Bilingüe era por los años 30 quien dominaba totalmente dos lenguas. Después con el cambio de paradigma, bilingüe era quien podía leer en otra lengua y así sucesivamente. Entonces para ser bilingüe es necesario tener o vivir en el ambiente donde hay dos lenguas, en Costa Rica si nos basamos en esta última acepción ningún colegio es bilingüe, sino que se imparten las dos lenguas.

Los colegios experimentales bilingües don Guillermo Vargas sabe por qué se les puso así. En su momento, manifestó Leonor Cabrera, ella envió un documento donde explicaba qué era bilingüe y cómo se podían llamar. Manifestó que ella sugirió como se podían llamar "Colegios Experimentales con énfasis en el aprendizaje de la lengua inglesa". Pero lo bueno es que si todos los colegios del país tuvieran 10 lecciones de inglés, entonces estaríamos hablando de otra cosa.

Manifestó el señor Ministro que no hay docentes graduados en este país para atender las necesidades de inglés. Este tema hay que tratarlo con mayor énfasis. No se trata de voluntad ni de crear códigos o no. Se trata de que ni siquiera está el recurso humano requerido.

Los señores directores agradecieron la audiencia y manifestaron que lejos de algunas dificultades que como liceos tengan, ojalá que se mire siempre la oportunidad de fortalecerlos para responder y ser una alternativa viable y de calidad para muchos estudiantes de las comunidades que así lo deseen.

El señor Ministro y los miembros del Consejo Superior de Educación agradecieron la presentación a los directores de los Colegios Experimentales Bilingües.

ARTICULO 3

Asuntos varios

Sesiones mes de setiembre.

Lunes 5, lunes 12, lunes19, lunes 25 y martes 26

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1.- Actualización carreras de Diplomado según artículo 40 de la Ley y reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 02-40-05

- **Comunicar a las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, que para la actualización de las carreras que se imparten actualmente, deben presentar las modificaciones a más tardar el 14 de diciembre del 2005, en concordancia con el artículo 40 de la Ley y Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.**

2.- Oferta Educativa referida a modalidades no tradicionales que ofrece el sistema educativo oficial.

El expediente sobre la oferta educativa referida a modalidades no tradicionales que ofrece el sistema educativo oficial, se encuentra en análisis .

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 40-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de agosto de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 41-05 del 5 de setiembre de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA